

5703 *RESOLUCION de 30 de enero de 1992, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 12 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 30 de enero de 1992.—El Rector, P. O., el Vicerrector de Profesorado y Docencia, Francisco Quintana Gragera.

ANEXO

REFERENCIA DE CONCURSO: 25/1

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DRECHO ROMANO»

Comisión titular

Presidente: Don Armando J. Torrent Ruiz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Benito María Reimundo Yanes, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Don José J. de los Mozos Touya, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Don Gustavo Raúl Heras Sánchez, Catedrático de la Universidad Castellano-Manchega. Vocal tercero: Don Cipriano Jesús Daza Martínez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente

Presidente: Don César Rascón García, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal Secretario: Don Fermín Camacho Evangelista, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Don Francisco J. Paricio Serrano, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Jesús Burillo Loshuertos, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Don Juan Miquel González, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

5704 *RESOLUCION de 31 de enero de 1992, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se hace pública la Comisión que ha de juzgar el concurso de una plaza de Catedrático de Universidad, con el número 600.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, una vez celebrados los sorteos mediante los cuales han sido designados los Vocales correspondientes por el Consejo de Universidades y propuestos los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso público convocado por Resolución de la Universidad Autónoma de Madrid de fecha 3 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento que se cita en el anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

1. Número de plazas: Una. Número: 600. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Moderna»

Comisión titular:

Presidente: Don Pablo Fernández Albaladejo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Margarita Ortega López, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Luis Antonio Ribot García, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Rafael Benitez Sánchez-Blanco, Catedrático de la Universidad de Valencia, y don Antonio Mestre Sanchis, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don José I. Fortea Pérez, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Juan E. Gelabert González, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Jaime Contreras Contreras, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares, y don Juan Ignacio Gutiérrez Nieto, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 31 de enero de 1992.—El Rector, Cayetano López Martínez.

5705 *RESOLUCION de 3 de febrero de 1992, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a concurso varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y a tenor de lo establecido en el artículo 151.b) del Real Decreto 1069/1991, de 5 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria; por el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); por los Estatutos de la Universidad de Extremadura, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior o cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada. Junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

La documentación que deberán adjuntar los aspirantes será original o fotocopia compulsada.

De conformidad con el artículo 5.º, 1. del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Dentro del plazo, los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas por formación de expediente, y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada, por transferencia bancaria a la cuenta corriente número 12.506.671 de la Caja Postal (oficina principal) de Badajoz, bajo la denominación «UNEX-pruebas selectivas».

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra la Resolución que aprueba la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—A los efectos previstos en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19), sobre indemnizaciones por razón del servicio, las Comisiones encargadas de juzgar los concursos están clasificadas en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto citado, según Resolución de la Dirección General del Gasto de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 9 de enero de 1986.

Séptima.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los procedimientos señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, por triplicado.

b) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Badajoz, 3 de febrero de 1992.—El Rector, César Chaparro Gómez.

ANEXO I

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Referencia concurso: 27/1. Área de conocimiento: «Filología Griega». Departamento: Ciencias de la Antigüedad. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Filología Griega. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia concurso: 27/2. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Electricidad y Óptica, en la Facultad de Ciencias. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia concurso: 27/3. Área de conocimiento: «Óptica». Departamento: Física. Centro: Facultad de Ciencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física General (Sección de Químicas) en la Facultad de Ciencias. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia concurso: 27/4. Área de conocimiento: «Producción Animal». Departamento: Zootecnia. Centro: Facultad de Veterinaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en área de Producción Animal. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia concurso: 27/5. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía Aplicada y Organización de Empresas. Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Matemáticas para Economistas. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia concurso: 27/6. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filologías Inglesa y Alemana. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las materias propias del área. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Dos.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia concurso: 27/7. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento: Fisiología. Centro: Facultad de Veterinaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fisiología en Veterinaria. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria. Referencia concurso: 27/8. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Informática. Centro: Escuela Universitaria Politécnica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de la materia: «Algorismos y estructuras de datos. Técnicas y metodología de programación». Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

